JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL
DR. RAFAEL M. MOSCOSO

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

ESPECIFICACIONES TECNICA Y/O TERMINO DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, A SER UTILIZADOS EN LAS LABORES DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO DE ESTE JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL."

COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA: JARDIN BOTANICO -CCC-CP-2023-0001

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2023

JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL
DR. RAFAEL M. MOSCOSO

No. EXPEDIENTE
JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0001

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

ESPECIFICACIONES TECNICA Y/O PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0001.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El **Jardín Botánico Nacional, Dr. Rafael M. Moscoso,** en cumplimiento de las disposiciones del Art. 55 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Comparación de Precios para la **Adquisición de vehículos de motor, a ser utilizados en las labores del personal técnico y de campo de este Jardín Botánico Nacional, de Referencia: JARDIN BOTANICO -CCC-CP-2023-0001.**

JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL
DR. RAFAEL M. MOSCOSO

1-Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la **Adquisición de vehículos de motor, a ser utilizados en las labores del personal técnico y de campo de este Jardín Botánico Nacional, de Referencia: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0001.**

2- La presente Comparación será en Etapa Múltiple (apertura doble).
Esta Consiste en que las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se aperturan y evalúan en etapas separadas.

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de las credenciales **("Sobres A"),** contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las **Especificaciones Técnicas, Manuales o brocures,** en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación e Informe Final.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público Actuante de las Ofertas **Económicas "Sobre B",** que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en laprimera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta y con vigencia de un año.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar la siguiente garantía:

3-Garantía de Seriedad de la Oferta.

Correspondiente al **uno por ciento (1%)** del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá **incluida dentro de la Oferta Económica**. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

4-Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Póliza de seguro de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** del monto total del Contrato a intervenir,

a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

5- Objeto de la Comparación

Constituye el objeto de la presente convocatoria a la Comparación de Precios para la **Adquisición de vehículos de motor, a ser utilizados en las labores del personal técnico y de campo de este Jardín Botánico Nacional, de Referencia: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0001**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica y/o Términos de Referencia.

6-Fuente de Recursos, Forma y Condiciones de Pago.

El Jardín Botánico Nacional, DR. Rafael M. Moscoso, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de **fondos del presupuesto correspondiente al año 2022,** que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. La partida de fondo para liquidar la entrega programada serádebidamente especializada para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

6.1 Forma y Condiciones de Pago

Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega total, verificada y aprobada del o los Bienes adquiridos, en un plazo de **30** días hábiles luego de la recepción definitiva de los bienes.

7-Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

La Ficha Técnica y/o los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede del **Jardín Botánico Nacional, DR. Rafael M. Moscoso,** ubicada en la Av. República de Colombia Esq. Los Próceres, Sector Alto de Galá, Santo Domingo D. N., Rep. Dominicana, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación y en la página Web de la institución www.jbn.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
JARDIN BOTANICO NACIONAL,DR. RAFAEL M. MOSCOSO
Referencia: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2022-0002
Dirección: Av. República de Colombia Esq. Los Próceres, Sector Alto de Galá, Santo Domingo D. N., Rep. Dominicana.

Teléfono: 809-385-2611, ext.228 y 263
Correo electrónico: vielkacastillo@jbn.gob.do.

8- Cronograma de actividades de la comparación de precios.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria a participar en la Comparación de Precios.	Viernes 26 de mayo de 2023.
2. Período para realizar aclaraciones (consultas) por parte de los oferentes.	Del 26 de mayo de 2023, hasta al 31 de mayo 2023 a las 4:00 p.m.
3. Plazo máximo para emitir o dar respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares, enmiendas y/o adendas	Hasta el 02 de junio de 2023, a las 1:30 p.m.
4. Recepción de Propuestas técnica y económicas: **"Sobre A" y "Sobre B"**	El 06 de junio 2023, hasta las 11:00 a.m.
5. Apertura de Propuestas Técnicas: "Sobre A"	El 06 de junio 2023, a las 2:00 p.m.
6. Verificación, Evaluación y validación de las Ofertas Técnicas por parte de los peritos.	El 09 de junio 2023.
7. Informe Preliminar de Evolución de Ofertas técnicas y Credenciales	El 12 de junio 2023., a las10:00 a.m.
8. Notificación de errores u omisiones de subsanación de documentos de naturaleza subsanable	El 12 de junio 2023, a las 10:40 a.m. **Vía correo electrónico.**
9. Ponderación y evaluación de subsanación de documentos de naturaleza subsanable	El 13 de junio 2023., a las 10:40 a.m. **Puede ser en físico o Vía correo electrónico.**
10. Verificación y aprobación por parte del Comité del Informe definitivo de Evaluación de las Ofertas Técnicas emitido por los peritos.	El 13 de junio 2023., a las 11:00 a.m.
11. Notificación de Ofertas Habilitadas para Oferta Económica	El 13 de junio 2023., a las 11:00 a.m.
12. Apertura de Ofertas Económicas: **"Sobre B"**	El 14 de junio 2023, a las 10:30 a.m.
13. Adjudicación	El 15 de junio 2023.
14. Notificación de Adjudicación	El 16 de junio 2023, a las 11:0 a.m.
15. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	El 19 de junio 2023, hasta las 3:00 p.m.
16. Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compras.	No mayor a 20 días de la notificación de adjudicación.
17. Publicación de los Contratos, Certificación y Registro de Contratos en el portal del Jardín Botánico Nacional, DR. Rafael M. Moscoso y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Al día siguiente de la Suscripción del Contrato, Certificación y Registro de Contrato, según proceda.

9- Descripción de los Bienes.

Un (01) Camión Volteo.

- Volteo de un eje trasero, color blanco.
- Nuevo, Año 2023.
- Motor de 4.2 CC en adelante, diésel.
- Potencia máxima desde 110 HP, 3,200 RPM en adelante.
- Transmisión manual de 5 velocidades hacia delante y reversa.

- Desde 6 toneladas en adelante.
- Dos (02) puertas.
- AM/FM/CD/USB y nuevo diseño de tablero con iluminación.
- Voltaje del sistema eléctrico de 24 voltios.
- Capacidad del motor de cuatro (4) cilindros en línea, sistema de inyección directa.
- Combustible diésel, tanque con llave.
- Dos (2) bolsas de aire delanteras.
- Neumáticos de todo terreno, 7.00 R 16 en adelante para cada uno.
- Frenos delanteros y traseros hidráulicos ABS de doble circuito asistido, frenos de emergencia,
- Capacidad de la caja de 3 metros3.
- **Accesorios:**
- Aire acondicionado y cinturones de seguridad.
- Alarma de reversa.
- Juego de herramientas.
- Bocina doble tono A/C.
- Radio AM/FM/CD/USB y nuevo diseño de tablero con iluminación
- Visor de sol (tapasol).
- Espejos retrovisores.
- Un (1) neumático de repuesta
- Manual de conductor.
- Indicadores de odómetro, tacómetro y temperatura.
- País de fabricación japonesa, preferiblemente y marca reconocida en el mercado nacional.
- Garantía de 36 meses o 100,000 Kms en piezas y servicios del fabricante.

Una (01) Camioneta.

- Camioneta, color negro.
- Nueva, Año 2024.
- Motor de 4.2 CC en adelante, diésel.
- Potencia máxima desde 110 HP, 3,200 RPM en adelante.
- Transmisión automática.
- Cuatro (04) puertas (doble cabina).
- Combustible diésel
- Dos (2) bolsas de aire delanteras
- Frenos delanteros y traseros de disco
- Tracción trasera y delantera
- Todo terreno
- Toque máximo de 200n.m 1500-3500RPM en adelante
- Aspiración turbo
- Sistema de inyección directa
- **Accesorios:**
- Aire acondicionado y cinturones de seguridad.
- Alarma de reversa
- Juego de herramientas.
- Bocina doble tono A/C.
- Espejos retrovisores.
- Un (1) neumático de repuesta
- Manual de conductor.
- Indicadores de odómetro, tacómetro y temperatura.
- País de fabricación japonesa, preferiblemente y marca reconocida en el mercado nacional.
- Garantía de 36 meses o 100,000 Kms en piezas y servicios del fabricante.
- A/C
- Radio AM/FM/VSB-AUX
- Tapasol
- Halógenos

9.1 Programa de Suministro

El o los bienes adjudicados serán entregados en la Sede del **Jardín Botánico**, luego de la notificación de registro del Contrato.

10- Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO
REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0001
Dirección: Av. República de Colombia, Esq. Los Próceres, Sector Alto de Galá,
Santo Domingo D. N., Rep. Dominicana.

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

11-Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas **"Sobre A" y "Sobre B"** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora establecida en el cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de FuerzaMayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Nota: La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

El "**Sobre A"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0001

12-Documentación a Presentar "SOBRE A"

A. **Documentación Legal:**
   1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
   2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
   5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
   6. Registro Mercantil al día.
   7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social
   8. Última asamblea,

9. Nómina de accionistas
10. En caso de que exista un representante, copia de cedula del representante y poder como representante.
11. Copia de Cedula de Identidad o Copia de Pasaporte de cada persona registrada en la composición accionaría.

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Documentación para Evaluación Legal		
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		**NO SUBSANABLE**
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	**SUBSANABLE**	
Carta de aceptación de designación como agente autorizado **(SNCC.D.052)**	**SUBSANABLE**	
Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**	**SUBSANABLE**	
Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)** (Brochure, Manual y Especificaciones Técnicas).	**SUBSANABLE**	
Carta de designación o sustitución de agente autorizado.	**SUBSANABLE**	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso.	**SUBSANABLE**	
Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde se certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	**SUBSANABLE**	
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	**SUBSANABLE**	
Copia del Registro Mercantil, actualizado.	**SUBSANABLE**	
Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte de los miembros accionarios.	**SUBSANABLE**	
Acta de Asamblea que designa Consejo de Administración o gerentes vigentes en el periodo de su designación, **con su respectiva nómina** de **accionista y presencia**. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	**SUBSANABLE**	
Estatutos Sociales de la empresa. (Sellado por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa). Si procede	**SUBSANABLE**	
Carta de designación o sustitución de agente autorizado.	**SUBSANABLE**	
Declaración Jurada Simple, donde conste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.	**SUBSANABLE**	
Certificación que establezca el Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	**SUBSANABLE**	
Documentación para Evaluación Técnica		
Oferta Técnica por parte de los oferentes participantes (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)		**NO SUBSANABLE**
Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega de los bienes según cronograma, el reemplazo de los bienes		**NO SUBSANABLE**

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
en caso de desperfectos y otras condiciones establecidas en la ficha técnica de los artículos.		
Imágenes reales, no referenciales, no se aceptan imágenes del internet a color con medidas entre 3x5 pulgadas de ancho a 5x7 pulgadas de largo, conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas		**NO SUBSANABLE**
Cronograma de entrega, diez (10) días calendario luego de la notificación de registro del contrato por parte de la contraloría.		**NO SUBSANABLE**

12. Cronograma de entrega, diez (10) días calendario luego de la notificación de registro del contrato por parte de la contraloría.
13. Certificación de piezas y servicios
14. Los Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.
15. Formulario Declaración Jurada.

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)** (Brochure, Manual y Especificaciones Técnicas).
3. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por elOferente **(SNCC.F.047)**.
4. Carta de aceptación de designación como agente autorizado **(SNCC.D.052)**
5. Carta de designación o sustitución de agente autorizado.
6. Cronograma de entrega, donde manifiesten que procederán con la entrega según condiciones establecidas.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

C. Documentos para Evaluación Técnica.

Nota: La documentación debe presentarse en el mismo orden solicitado en la Ficha Técnica y/o en los presentesTérminos de Referencia.

13-Forma de Presentación de las Muestras de los bienes (Brochures, Manuales y Especificaciones Técnicas).

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar Especificaciones Técnicas, Brochure y Manual conjuntamente con su "Sobre A", que contiene el Formulario de Entrega de Muestra, debidamentecompletado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original escritos a máquina o computadora y **una (1) copia en CD o memoria USB.**

14-Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B" 9

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)**original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía junto con **una** copia **en un CD o Memoria USB**, debidamente marcada en su carátula como "**COPIA**".

B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente a una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria de 1% del valor ofertado.**

LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER EN RD$ PESOS DOMINICANOS.

El **"Sobre B"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONOMICA**
REFERENCIA: JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2023-0001.

15-Procedimiento de Selección.

El Procedimiento de Selección es de Etapa Múltiple.

16-Criterios de Evaluación partiendo de la documentación y especificaciones técnicas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el nombre comercial guarde afinidad a lo que se está adquiriendo, ya que auditoria está objetando los servicios que el nombre comercial del o los oferentes participantes no guarden afinidad o relación a lo que se esté requiriendo.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características en su totalidad, especificadas en la descripción técnica, verificación y valoración de credenciales conforme a lo solicitado.

Nota: Teniendo en consideración el criterio de evaluación que el **Jardín Botánico Nacional**, tomará en cuenta al o los proveedores que se sujeten al cumplimiento en los renglones de las especificaciones técnicas del o los bienes correspondientes, según ficha técnica del proceso.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE":**

17- Fase de Homologación.

Una vez concluida la recepción de los **"Sobres A", especificaciones técnicas, brochure o manual,** se procederá a la valoración de acuerdo a las características y especificaciones requeridas en la Ficha Técnica y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **"CUMPLE O NO CUMPLE",** donde dichas modalidades serán consideradas de las siguientes maneras:

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas brochures o manuales y demás requerimientos solicitados, del o los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará las razones de forma individualizada.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas **Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B"** a los fines de la recomendación final.

18-Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación.

JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL
DR. RAFAEL M. MOSCOSO

19-ERRORES NO SUBSANABLES:

a) La falta de presentación de la garantía de Seriedad de la Oferta, cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo, o cuando esté incluida dentro del Sobre A.
b) La falta de presentación del Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033. El no transparentar el ITBIS según aplique. Falta de firma del Oferente.
c) La falta de presentación de las especificaciones técnicas, manuales o folletos (brochures).
d) La falta de presentación del Formulario **(SNCC.F.034)** debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, firmado DGCP.
e) La falta de presentación del Formulario **(SNCC.F.033**) debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.
f) Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega de los bienes, según cronograma de entrega, el reemplazo de los bienes en caso de desperfectos.
g) La no presentación de la Ficha/Especificaciones técnicas del o los bienes, conforme a lo solicitado.
h) Las empresas u oferentes interesados en participar deben poseer la actividad comercial, estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP-Contabilidad Gubernamental y además tener como obligación actualizados en la plataforma del Órgano Rector (DGCP) todas sus documentaciones legales administrativos al momento de la presentación de oferta, **tal como cita la Circular No. DGCP-44-PNP-2023-0002.**

20-Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y/o Términos de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente que **CUMPLE**, bajo el criterio establecido para tales fines, escogiendo así la oferta más conveniente para los intereses de la institución contratante y que se ajuste a los requerimientos establecidos.

21-Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y demás principios que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores **económicos y técnicos más favorables para la institución (el oferente o la empresa que técnicamente cumpla con todos los requerimientos, especificaciones técnicas, brocgures, país de fabricación, marca reconocida en el mercado nacional, mayor garantía en pieza, servicio y entrega se efectuará luego de la notificación del registro del contrato. La misma por la naturaleza del bien requerido en el presente proceso, según se establece en la Ficha Técnica y/o los Términos de Referencia.**

La Adjudicación se hará a favor del Oferente/Proponente que haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, bajo el criterio **técnico más favorables para la Institución tales como:, especificaciones técnicas, brocgures, país de fabricación, marca reconocida en el mercado nacional, mayor garantía en pieza, servicio, entrega inmediata luego del registro del contrato** y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha Técnica/Termino de Referencia, según lo establecido en el Articulo 11, Párrafo 1 de la Resolución Núm. PNP-06-2020, sobre la ley de Compras y Contrataciones.

De igual forma la adjudicación será en favor del oferente que:1) Haya sido habilitado para la apertura de la oferta económica. 2). Que hayan sido seleccionado que cumplen con los parámetros requeridos y detallados en las especificaciones técnicas y 3). Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas. También se le dará prioridad a las ofertas que cumplan con el cronograma de entrega de los bienes siempre que se haya podido avalar por parte de la empresa la disponibilidad de los mismos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

22- Cronograma de Entrega

El o los bienes adjudicados serán entregados en la sede del **Jardín Botánico Nacional** y se realizará de la siguiente manera:

1- **Una única entrega de los bienes adjudicados, diez (10) días calendario luego de la notificación de registro del contrato por parte de la contraloría.**

23-Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no suple el o los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

24-Confidencialidad del Proceso.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

25-Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Montos totales adjudicados excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00),** están obligados a constituir una garantía de fiel Cumplimiento de contrato que consiste en **una Póliza de seguro o carta bancaria** emitida por una entidad financiera o aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, y depositarla en la División Jurídica del Jardín Botánico Nacional, con la condición de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total adjudicado y las **MIPYMES, un uno por ciento (1%)** del monto total de la adjudicación, a disposición del Jardín Botánico Nacional,cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato y debe tener un tiempo de vigencia mínima de doce (12) meses, la cual será reembolsable al cumplimiento de la entrega total y aceptada de los bienes adjudicados.

26-Plazo para la Suscripción del Contrato.
Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente Ficha Técnica y/o Pliegos de Condiciones,no obstante, a ello deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

27-Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato será de **Doce (12) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

28-Costos de legalización del contrato.

Estos costos correrán por cuenta del beneficiario, y se realizarán con los Notarios Públicos que seencuentran a disposición del Jardín Botánico Nacional en la División Jurídica.

Sección Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033).**
2. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034).**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
4. Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)** (Brochure, Manual y Especificaciones Técnicas).
5. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047).**
6. Carta de aceptación de designación como agente autorizado **(SNCC.D.052).**
7. Especificaciones Técnicas de los bienes (Fichas Técnicas).
8. Formulario Declaración Jurada.
9. Carta de designación o sustitución de agente autorizado.